

# Programa para el cuidado de la alimentación de niños y adultos

## Información sobre los programas de horas fuera de la escuela

### Objetivo del Child and Adult Care Food Program (Programa para el cuidado de la alimentación de niños y adultos)

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (United States Department of Agriculture, USDA) por medio de la Junta Educativa del Estado de Illinois (Illinois State Board of Education, ISBE), brinda reembolsos a través del programa Child and Adult Care Food Program (CACFP) para instituciones decuidado de niños sin vivienda para planificar, comprar, preparar y servir comidas nutritivas a los niños elegibles.

### Requisitos para la elegibilidad del programa *Outside School Hours Program* (Horas fuera de la escuela)

- Un programa de horas fuera de la escuela puede participar en el CACFP tanto como una **institución independiente** o con el auspicio de una **organización patrocinadora**.
- Los programas de horas fuera de la escuela pueden ser operados por uno de los siguientes tipos de instituciones:
  - **Entidad pública:** una agencia gubernamental federal, estatal, municipal o del condado.
  - **Institución sin fines de lucro:** una institución exenta de impuestos federales, según *Section* (Artículo) 501(c)(3) del código tributario *Internal Revenue Code*, tal como lo determina el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, *Internal Revenue Service* (Servicio tributario).
  - **Institución de cuidado infantil con fines de lucro:** una institución de cuidado infantil que no califique con un estado de exención fiscal según el *Internal Revenue Code*. La institución debe recibir los pagos subsidiados de cuidado infantil para al menos el 25 por ciento de la capacidad de licencia o de inscriptos (lo que sea menor) o al menos el 25 por ciento de la capacidad de licencia o de inscriptos (lo que sea menor) debe ser elegible para las comidas de precio reducido o gratuitas. Los niños que sólo participan en el programa de comidas de después de escuela de alto riesgo no deben tenerse en cuenta a la hora de hacer el cálculo del 25 por ciento.
- Un programa de horas fuera de la escuela debe tener **licencia** o estar **exento de la misma** tal como lo determine el Departamento de Servicios para Niños y Familias (DCFS, por sus siglas en inglés).
  - Las instalaciones operadas por un distrito escolar público, en un edificio escolar público, están exentas automáticamente cuando los niños tienen tres o más años de edad.
- El programa de horas fuera de la escuela debe **cuidar a los niños de edad escolar** fuera de las horas de escuela regulares. Los programas elegibles pueden brindar cuidado antes de la escuela, después de la escuela, los feriados escolares y/o durante los períodos de vacaciones escolares, incluyendo el receso de verano. No pueden participar los programas de solo fin de semana.
- El programa de horas fuera de la escuela debe ser **organizado y programado regularmente** para brindar servicios a los niños. Debe ser diferente a cualquier programa extracurricular organizado principalmente para objetivos académicos, culturales o atléticos.

### Rango de edad elegible

- Niños de 3 a 12 años de edad; hijos de trabajadores itinerantes hasta los 15 años de edad, personas discapacitadas de cualquier edad

(NOTA: Los participantes discapacitados deben ser discapacitados, tal como lo define el Estado, y deben estar inscritos en una institución que atienda a mayormente a personas de 18 años de edad y más jóvenes).

### Tiempo operativo elegible

- Todo el año

### Requisitos del patrón de alimentación

- Las comidas y los refrigerios servidos a los niños deben cumplir con los requisitos establecidos en el *CACFP Meal Pattern for Children (Patrón de alimentación infantil del CACFP)*. El gráfico especifica los ingredientes de los alimentos requeridos y los tamaños de las porciones.
- Si el programa de horas fuera de la escuela es operado por una escuela que participa en el programa nacional de almuerzo escolar (NSLP: *National School Lunch Program*), se puede utilizar el mismo enfoque para la planificación del menú del NSLP para el CACFP.
- Los programas de horas fuera de la escuela son elegibles para servir los **tipos de comida** de desayuno, refrigerios y cenas los días escolares. Los días en los que la escuela esté cerrada, el programa puede servir el almuerzo.

### Requisitos sobre los registros

- Solicitud anual del CACFP
- Formularios de inscripción anual del CACFP para todos los niños participantes (NOTA: Los programas de horas fuera de la escuela con licencia deben tener formularios de inscripción para todos los niños participantes. Los programas sin licencia no necesitan los formularios de inscripción.)
- Solicitudes de elegibilidad del hogar para todos los niños elegibles para el servicio de precio reducido y gratuito  
(NOTA: Si el programa de horas fuera de la escuela es operado por un distrito escolar público que participa en el programa nacional de almuerzo escolar (NSLP), los niños del CACFP pueden utilizar las mismas solicitudes de elegibilidad del hogar del NSLP.)
- Registros de asistencia
- Menús con fecha que enumeren los elementos de comida servidos en cada comida y refrigerio
- Registros precisos de conteo de comida
- Recibos y facturas
- Extractos bancarios, cheques cancelados y planes de asignación de costo, según corresponda
- Registro de entrenamiento anual de derechos civiles
- Registro de capacitación anual del CACFP
- Declaraciones de restricción médica, según corresponda
- Contratos con proveedor de comida, según corresponda

### Reembolso

- Los programas de horas fuera de la escuela pueden ser **reembolsados hasta tres servicios de comida por niño por día**. La combinación de servicios de comida permitidos incluye dos comidas (desayuno, almuerzo, cena) y un refrigerio o una comida y dos refrigerios. Recuerde, el almuerzo sólo está disponible los días en los que la escuela está cerrada.
- El monto del reembolso para el cual una institución es elegible depende de la cantidad de comidas servidas a los niños y de la elegibilidad de ingreso en el hogar de cada niño.

- Los programas de horas fuera de la escuela **no pueden beneficiarse con el CACFP**. Las instituciones deben operar un programa de servicio de comida sin fines de lucro, lo cual implica que todos los reembolsos recibidos por el servicio de comida son limitados y utilizados sólo para los costos del programa de comida permitido. Todo reembolso que supere los gastos del programa de comida debe ser utilizado para mantener, expandir o mejorar el programa de servicio de comida sin fines de lucro de la institución.
- Las comidas y los refrigerios no pueden enviarse al domicilio con el niño. El niño debe consumir las comidas y los refrigerios mientras esté en las instalaciones.

De acuerdo con la ley federal y la política del Departamento de agricultura de los Estados Unidos, esta institución tiene prohibido discriminar por la raza, el color, la nacionalidad, el sexo, la edad o la discapacidad. Para presentar una demanda de discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue S.W., Washington, D.C. 20250-9410 o comuníquese al 866/632-9992 (voz). Las personas con alguna discapacidad auditiva o en el habla pueden contactarse con USDA a través del Federal Relay Service (Servicio federal de transmisión) al 800/877-8339 ó 800/845-6136 (Español). USDA es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de condiciones.

Actualizado en diciembre de 2011